

MARTES, 22 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 56

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2015-13789 *Información pública de solicitud de licencia para instalación de un colmado en calle Sánchez Ramos 8.*

Por D. Rubén González Castañeda, actuando en nombre propio, se solicita licencia municipal para la instalación de un colmado, tienda de comestibles con degustación, "El Colmado de Manuela", en la calle Sánchez Ramos núm. 8, en Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cabezón de la Sal, 25 de noviembre de 2015.

La alcaldesa,

María Isabel Fernández Gutiérrez.

[2015/13789](#)